

Expediente nº:2026/400441/900-025/00002
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Convocatoria Bolsa de trabajo por concurso
Asunto: Personal limpieza calles
Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 104/2026

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	14.05.2026	
Informe de Secretaría	14.05.2026	
Bases Generales de la Convocatoria	14.05.2026	
Informe-Propuesta de Secretaría	14.05.2026	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	15.05.2026	
Anuncio BOP	21.05.2026	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	08.06.2026	
Anuncio Sede Electrónica Lista Provisional	09.06.2026	
Certificado de Secretaría	24.06.2026	
Acta Tribunal de Baremación	13.07.2026	
Anuncio Resultado Baremación	14.07.2026	
Certificado de Secretaría	30.07.2026	
Resolución del Tribunal	30.07.2026	
Remisión Alcaldía del Acta de la Baremación de Méritos	30.07.2026	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Código Seguro De Verificación	9v4QJc2RoH2cn+iKAbRxmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albanechez	Firmado	03/08/2026 09:29:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9v4QJc2RoH2cn+iKAbRxmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en los puestos de personal de limpieza de este Ayuntamiento, con la siguiente relación de aspirantes:

	Identidad Aspirantes	DNI	Puntos Totales
1	José Amador López Molina	34*****6E	15,5
2	Manuel García Sánchez	45*****3Z	8
3	Mariana Elisabeth Mocciaro	40*****0F	5
4	Cristofol Laró Tyas Santamaría	78*****1H	4,5

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	9v4QJc2RoH2cn+iKAbRxmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albanez	Firmado	03/08/2026 09:29:54	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9v4QJc2RoH2cn+iKAbRxmA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Código Seguro De Verificación	9v4QJc2RoH2cn+iKAbRxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	03/08/2026 09:29:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9v4QJc2RoH2cn+iKAbRxA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			